

I PLAN LOCAL DE SALUD

ZALAMEA LA REAL

2019 – 2022.



I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

1.	Presentación.....	
3.		
2.	Introducción.....	4
.		
3.	Concepto y finalidad del Plan Local de Salud.....	5-6.
4.	Marco teórico.....	7-
10.		
4.1.1.	Legislativo.....	7-9.
		Marco
4.1.2.	conceptual.....	9-10.
		Marco
4.1.3	estratégico.....	10.
		Marco
5.	preliminar.....	11-13.
		Fase
5.1	Convenio de colaboración.....	11.
		de
5.2	Constitución grupo motor.....	11-
12.		
5.3	Identificación de Claves.....	12.
		agentes
5.4	Presentación y formación de la ciudadanía.....	12-
13.		
6.	Perfil de Salud Local.....	14-20.
		Salud

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

6.1	Estudio	de	
población.....			14.
6.2		Vigilancia	
epidemiológica.....			15.
6.3	Datos	de	interés
municipio.....			16-19.
6.4		Salud	
percibida.....			20.
7.			
Priorización.....			21-
24.			
8.	Líneas		de
trabajo.....			25.
9.		Objetivos	
generales.....			26.
10.	Plan		de
acción.....			27-32.
11.	Evaluación		y
seguimiento.....			33.
12.	Plan		de
Comunicación.....			34.
Anexos.....			36-50.

1 .PRESENTACIÓN.

Con origen en la exitosa idea de la Consejería de Salud de poner en marcha el Proyecto de Desarrollo de la Red Local de Acción en Salud, con la que se

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

pretende conseguir una nueva forma de hacer la Salud Pública, nace la Red Local de Acción en Salud de Andalucía que facilita el trabajo para llevar los objetivos de la Salud Pública a los gobiernos locales, como el nuestro, y en definitiva a la ciudadanía. Es de aquí de donde surgen los Planes de Acción Local en Salud, propiamente, como una herramienta para que las personas en sus ciudades o pueblos, como es nuestro caso, puedan mejorar sus condiciones de vida en relación con la Salud Pública.

Desde nuestro municipio, Zalamea la Real, que se encuentra situado en una zona rural, en contacto directo, con la naturaleza, contamos con numerosos factores o recursos que aumentan la capacidad de nuestra población de alcanzar un nivel de salud pública óptimo, es decir, contamos con numerosos activos en salud: Entre otros, recursos ambientales, actividades e instalaciones deportivas, unión comunitaria, red asociativa.

Actualmente, nuestro municipio se ha adherido a la iniciativa, referida anteriormente, de la Junta de Andalucía puesta en marcha a través de la Consejería de Salud, sumándonos a esta brillante propuesta, buscando la mayor calidad de vida para nuestra localidad y sus habitantes, y estableciendo, como marco de trabajo directo, para nuestro Plan de Salud Local, el propio ámbito local siendo el marco más propicio ya que es el espacio donde las personas, organismos públicos, instituciones y agentes claves conviven y pueden sumar sus fuerzas, por el bien de la Salud Pública de todos/as.

Espacio reservado para firma

Marcos García Núñez,

EL ALCALDE.

2. INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, los datos aportados por las investigaciones y estudios realizados en los últimos años en relación con la salud pública han desvelado,

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

que la calidad de la salud de la población no radica exclusivamente en el sistema sanitario, desde el punto de vista de los recursos sanitarios asistenciales.

Estos tipos de recursos, contribuyen positivamente al diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de la enfermedad existente, mejorando en gran medida la calidad de vida de la ciudadanía afectada por algún tipo de enfermedad, pero, solo ayuda en escasa medida a la mejora de la salud general de la población.

Para mejorar la salud general se necesita ampliar la perspectiva y no centrarnos en la implantación de más servicios médicos asistenciales, si no, en visualizar la importancia de los activos en salud.

Un activo de salud se define como todo factor o recurso que aumenta la capacidad de las personas, grupos, comunidades, poblaciones o instituciones para mantener y sostener la salud y el bienestar. Por lo tanto, los activos pueden actuar a tres niveles: individual, comunitario e institucional. Por ejemplo, a nivel individual se cuenta con los activos de competencia social, autoestima, compromiso con el aprendizaje...; a nivel comunitario con redes de apoyo familiar, capital social, solidaridad intergeneracional, cohesión comunitaria...; y a nivel institucional con seguridad en el empleo y en las viviendas, recursos ambientales...

Es por ello que los distintos municipios debemos comprometernos a la participación en la iniciativa de Red Local en Salud de Andalucía (RELAS) son ejemplo de ello y trabajar en la construcción y consolidación de nuestro I Plan Local de Salud.



3. CONCEPTO Y FINALIDAD DEL PLS.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

La salud en todas las políticas se puede concretar y llevar a cabo a nivel local a través de la acción local en salud, que comprende un conjunto de actuaciones orientadas a situar la política y las acciones en salud (Prevención, promoción y protección) en el escenario más cercano a la población, posibilitando las uniones de las políticas públicas, la implantación del sector privado y de la ciudadanía, con el liderazgo de los gobiernos locales.

El resultado es ir creando un escenario de convergencia, es decir, la interiorización de la salud en todas las políticas.

La acción local en salud está condicionada por tres ejes: Salud, Municipios y Ciudadanía.

Es por ello, que es la propia ciudadanía la que puede aumentar su grado de empoderamiento con respecto a la acción en la Salud Pública General y basándose en una perspectiva de promoción, participación y transversalidad hacer uso de todos los activos de salud que poseen a su alcance, por ello es importante desarrollar un Plan Local de Salud, que es en definitiva, la implementación local de una estrategia que fortalezca las alianzas entre las autoridades locales, miembros de la comunidad, y diferentes sectores implicados, siendo el ámbito local el marco de trabajo ya que es precisamente el espacio donde las personas implicadas conviven y desempeñan su vida cotidiana, es decir, es donde cobran especial importancia las acciones para promover conductas más sanas y entornos más saludables.

El origen de la puesta en marcha de un Plan Local de Salud proviene del **Proyecto de Desarrollo de Red Local de Acción en Salud (RELAS)** forma parte del proceso de reforma de Salud Pública, que nace con el objetivo de desarrollar una nueva forma de hacer de la Salud Pública desde los diferentes gobiernos locales, creando una red local de acción en salud para llevar a cabo los objetivos de salud al nivel más próximo de la ciudadanía.

Entonces... **¿Qué es la red local de acción en salud?** La Red Local de Acción en Salud de Andalucía es una estrategia de la Consejería de Salud que facilita el trabajo en red para llevar los objetivos de Salud Pública a las diferentes agendas políticas de gobiernos locales y mejorar la salud de la población de los municipios andaluces.

Resumiendo hablar de acción local en salud es hablar de gobiernos locales, comunidades, territorios. Siendo de este modo como nace el **Plan Local de Salud**, que servirá de herramienta para elevar el nivel de salud de nuestra población, sumando esfuerzos y voluntades en la búsqueda de una mayor calidad de salud, simbolizando un contrato entre la administración y la ciudadanía.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Los pilares sobre los que se sustenta el Plan Local de Salud son tres que quedan claramente definidos:

Construir, promover impulsar, y evaluar la estrategia para la acción local en salud en Andalucía y su implantación a través de los Planes Locales de Salud.

Diseñar metodologías para los procesos de acción territorial en salud y su localización. Planes de Salud: Perfiles de salud, priorización de problemas, planes de acción local en salud y evaluación.

Identificar claves y oportunidades, procesos, herramientas y recursos para la implantación de la gobernanza territorial en salud y la acción local.

Apoyar colaborar y asesorar a los niveles territoriales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a las Entidades Locales y otros Actores y Agentes que intervienen en el ámbito local.

Generar escenarios para la mejora y el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

Elaborar un marco de contenidos para la información y formación en Salud.

En conclusión, el Plan Local de Salud es un instrumento activo, abierto y participativo, con capacidad de hacer frente a los problemas que surgen en la localidad respecto a la Salud Pública, a través de **acciones informativas, formativas de promoción, preventivas y de supervisión.**

Es el documento que plasma el compromiso de la ciudadanía y los agentes públicos para alcanzar un objetivo común, que no es otro que mejorar la salud de los habitantes, con un enfoque de perdurabilidad en el tiempo y conforme a un proceso de planificación, adecuación y coordinación de las actuaciones.



4. MARCO TEÓRICO.

4.1 MARCO LEGISLATIVO.

La acción local en salud, el derecho a la protección de la salud y las competencias propias de los organismos y entidades, es un derecho reconocido, como refleja la Constitución Española de 1978, por ejemplo, el artículo 43: 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud. 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto. 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Incorporada* a la Constitución Española, la Carta Europea de Autonomía Local identifica en los municipios la capacidad de ordenar y gestionar bajo la propia responsabilidad una parte importante de los asuntos públicos mediante el impulso de políticas propias. Esto se sustenta sobre el ejercicio del liderazgo político del gobierno local para que tanto los actores públicos como privados, desde sus propios ámbitos, formen una red capaz de hacer competitivo el territorio y de dar una respuesta adaptada a la realidad de la sociedad a la que representa.

En Andalucía, desde 1998, la Ley de Salud, dedicada directa y principalmente al ciudadano, representa un marco legislativo más amplio para la administración sanitaria en materia de protección de la salud de los ciudadanos y ciudadanas, con el que, además, se pretende regular el campo de actuación y relación con el sector privado, siempre dentro del ámbito competencial de la administración local. Con ella se potencia el papel de los municipios, con el principal objetivo de regular las actuaciones que hacen efectivos los derechos y deberes de la ciudadanía respecto al sector salud.

En la actualidad el nuevo Estatuto Andaluz (2007) confiere a los ayuntamientos un mayor protagonismo y, sobre todo, establece que las competencias propias que les son asignadas deben conllevar la necesaria suficiencia financiera. Esto significa una apuesta de adecuación a una sociedad más actual, en la que la ciudadanía goce de muchos más derechos en los que trabajar de forma cercana y activa, de ahí que el mayor protagonismo de los ayuntamientos sea algo

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

previsible. En lo que respecta a la municipalidad este cambio que vivimos y que afecta a la organización de los gobiernos locales, es solo el principio de un proyecto de gobierno que se está concretando desde el nivel autonómico y que, de forma escalonada, se materializará en una descentralización de competencias y reparto de tributos a los entes locales. Todavía en tramitación, en Andalucía, tanto el anteproyecto de Ley de Salud Pública como el de la Ley de Autonomía Local contemplan, al amparo de una gobernanza local el desarrollo de la acción local en salud en las entidades locales mediante un instrumento clave: el Plan local de acción en salud (PLAS), con el que poder incorporar los objetivos de salud en las políticas locales de los diferentes sectores. Esto convierte el pacto local en un instrumento de integración para la conexión de las inquietudes y prioridades de la ciudadanía y sus problemas de salud.

La Ley 16/2011, de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía (2011), en su preámbulo, recalca la importancia de impulsar las competencias y el liderazgo de los municipios en el desarrollo de la acción local en salud, como estrategia para mejorar la salud de la ciudadanía y hacer factible su participación real. Para ello, esta ley establece como instrumento el Plan Local de Acción en Salud, que partiendo de la valoración de la situación de salud local, plantea las acciones concretas, adaptadas al espacio territorial donde se desenvuelve la vida de las personas, con implicación intersectorial y con la participación real de la población que va a ser protagonista.

Debemos señalar una modificación dictada desde el Gobierno español, que cambia sustancialmente el papel de los Ayuntamientos que es el Decreto-ley 7/2014, de 20 de Mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Esta modificación establece que las entidades locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

En concreto en materia de salud, la disposición adicional única, sobre competencias municipales en materia de educación, salud y servicios sociales establece que las competencias que, con carácter previo a la entrada en vigor de la ley, se preveían como propias de los municipios en materia de participación en la gestión de la atención primaria de la salud e inspección sanitaria, en materia de prestación de servicios sociales, y de promoción y reinserción social.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

A nivel de competencias municipales habría que consultar lo señalado en la Ley 5/2010, de 11 de Junio de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), que en su artículo 9.13, recoge las competencias de los municipios en relación con la promoción, defensa y protección de la salud pública, incluyendo en su primer apartado la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan Local de Salud.

Toda esta normativa que plantea un mayor protagonismo municipal en la creación de mejores condiciones para la salud, se intenta recoger en el IV Plan Andaluz de Salud, elaborado, como expresión de las políticas de salud del Gobierno de Andalucía, en el contexto de la Estrategia de Salud en Todas las Políticas (ESTP).

4.2 MARCO CONCEPTUAL.

Salud.

La Constitución de la OMS de 1948 define la salud como: Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia.

En la actualidad está ampliamente aceptada la idea de que la salud va más allá de la biología, y los servicios sanitarios asistenciales entendiéndose, que depende de otros determinantes o factores, la salud se contempla desde un punto de vista multisectorial.

Salud pública.

La Salud Pública es la disciplina dedicada al estudio de la salud y la enfermedad en las poblaciones. La meta es proteger la salud de la población, promover estilos de vida saludables y mejorar el estado de salud y bienestar de la población a través de programas de promoción y protección de la salud y prevención de enfermedades.

A través de políticas, planes y programas controlados por sectores no sanitarios, he aquí donde se recalca su carácter multisectorial. Esta idea es la que subyace en el enfoque de la salud en todas las políticas, una estrategia de gobierno que plantea que todos los agentes y sectores gubernamentales integren una mirada relevante por la salud en el diseño e implementación de sus políticas, centradas en la equidad.

Determinantes de la salud.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Las OMS define los factores determinantes de la salud como el “Conjunto de los factores personales, sociales, políticos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos y las poblaciones”.

Según la clasificación de Lalonde (1974), que es universalmente aceptada y que ha pasado a ser clásica en Salud Pública, los determinantes se dividen en cuatro grupos de factores: 1. Biología humana. 2. Medio ambiente. 3. Estilos de vida y conductas de salud. 4. Sistema de asistencia sanitaria.

Los determinantes de la salud pueden verse influidos por decisiones personales, comerciales o políticas, y pueden ser factores positivos o negativos para la salud. Los factores positivos contribuyen al mantenimiento o mejora de la salud y los factores negativos, pueden tener como consecuencia el empoderamiento o pérdida de salud.

Equidad en salud.

La OMS define la equidad en salud como “el goce del grado máximo de salud posible que está al alcance de todos, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”.

Los principales ejes de desigualdad en salud son: Posición social, edad, etnia, territorio y género.

Acción local en salud.

Comprende un conjunto de actuaciones orientadas a situar la política y las acciones de salud (prevención, promoción y protección) en el escenario más cercano a la población, posibilitando las sinergias de las políticas públicas, la implantación del sector privado y de la ciudadanía, con el liderazgo de los gobiernos locales.

Su tarea es ir creando un escenario de convergencia, el resultado es el establecimiento y desarrollo de una Red Local de Salud que se concreta en un instrumento clave, el Plan Local de Salud.

4.3 MARCO METODOLÓGICO.

Partiendo de la premisa de atender a las circunstancias concretas de la población de Zalamea la Real, el I Plan Local de Salud, se marca como **misión** que la ciudadanía mejore su nivel de salud desde un enfoque de promoción de actitudes

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

positivas para la salud pública y con base en los activos en salud a nuestro alcance, fomentando redes de coordinación, potenciando la información, formación y la puesta en marcha de acciones específicas.

La **visión** es que el Plan Local de Salud se convierta en un instrumento que englobe todas las estrategias, líneas de trabajo y buenas prácticas utilizando los activos en salud, a nivel de **temporalidad** el plan tiene una proyección a largo plazo posibilitando el desarrollo de las estrategias. Se establece un marco cronológico de cuatro años (2019-2022). No obstante se irán revisando y enriqueciendo las acciones propuestas, que se incorporarán en el Plan de Acción de cada año.



5. FASE PRELIMINAR.

5.1 CONVENIO DE COLABORACIÓN.

En la pre fase de inicio de este proyecto, se firmó un convenio de colaboración directamente con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales donde se fijó como objetivo general la realización de acciones de prevención de salud en el ámbito local. Asumiendo el Ayuntamiento liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la Salud y la elaboración del Plan Local de Salud del Municipio.

Adjunto a este documento aparece el convenio de colaboración original y completo, como Anexo 1.

5.2 CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MOTOR.

Para la constitución del grupo motor tuvo lugar una reunión en la que participaron el Alcalde, la Concejala de Salud y el Componente Técnico del Ayuntamiento, donde se estableció el número de integrantes que conformarían el grupo motor, y de que manera quedarían representados los diferentes grupos de edad y áreas de interés para el mismo.

Entre las funciones del grupo motor se encuentran las de ayuda en la planificación del Plan Local de Salud hablando en términos generales, la colaboración activa en la puesta en marcha de las distintas acciones que se lleven a cabo participando de forma directa en el desarrollo de las mismas, la identificación de las necesidades y de las potencialidades en materia de salud, y ser también participes en la presentación hacia la ciudadanía del Plan Local de Salud.

GRUPO MOTOR INICIAL:

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO
PURIFICACIÓN	CONTRERAS LEON	
JOSÉ	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CIUDADANIA
JAIRO	CONTRERAS MARTÍN	CIUDADANIA
FELISA	MARTÍN	CIUDADANIA

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

PEPA	NÚÑEZ	CIUDADANIA
NARCISO	MARIANO DELGADO	CIUDADANIA
SEBASTIÁN	LÓPEZ MONTERO RUIZ	CIUDADANIA
ANA	CHAPARRO VAZ	TÉCNICO ÁREA DE INTERVENCIÓN COORDINADORA GRUPO MOTOR
RAFAEL	CENTENO RODRÍGUEZ	DINAMIZADOR DE DEPORTES COORDINADOR GRUPO MOTOR
CARMEN	ROMERO GÓMEZ	CONCEJALA DE SALUD Y EDUCACIÓN
JUAN MANUEL	REAL GONZÁLEZ	CONCEJAL DE DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE
ALBA	GILES SÁNCHEZ	TÉCNICO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL
ISIDORO	DURÁN CORTÉS	TÉCNICO ACCIÓN LOCAL EN SALUD CONSEJERIA DE SALUD.

5.3 IDENTIFICACIÓN DE AGENTES CLAVES.

Los agentes claves son uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del Plan Local de Salud.

En reuniones mantenidas con el coordinador del área de Salud, el equipo técnico implicado en el desarrollo del mismo y el grupo motor se reconocen los agentes claves de los diferentes ámbitos de interés: Contexto político, ámbito sanitario, ámbito social, ámbito educativo, red de transportes y comunicaciones, tejido asociativo, red empresarial, economía, representantes de la ciudadanía, etc. Y actividades y programas que se desarrollan en el municipio.

Con el objetivo de aportar información, de ayudar en la identificación alternativas, estrategias y acciones que se llevarán a cabo en el marco del Plan Local de Salud en materia de salud pública.

Son ejemplos de agentes de salud implicados: Centros de salud, centros educativos, asociaciones, empresas, medios de comunicación, entre otros.

5.4 PRESENTACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

El proyecto fue presentado por el Alcalde, la Concejala de Educación, Bienestar Social, Igualdad, Salud y Servicios Sociales, el componente técnico del equipo implicado en el Plan Local de Salud y por el Coordinador del área de Salud.

Con los objetivos de:

-Dar a conocer a la ciudadanía el Plan Local de Salud de Zalamea la Real.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

-Ofrecerle información previa al Plan de Salud, es decir, hablarles del Proyecto de Desarrollo de Red Local de Acción en Salud (RELAS) y de la Red de Acción Local en Salud de Andalucía, para que puedan enmarcar y comprender con mayor claridad de que se trata el Plan Local de Salud.

-Aportarles datos relativos al trabajo desarrollado con anterioridad al inicio de la creación o fundamentación del Plan Local de Salud, desarrollado desde el equipo de trabajo compuesto para el desarrollo del mismo.

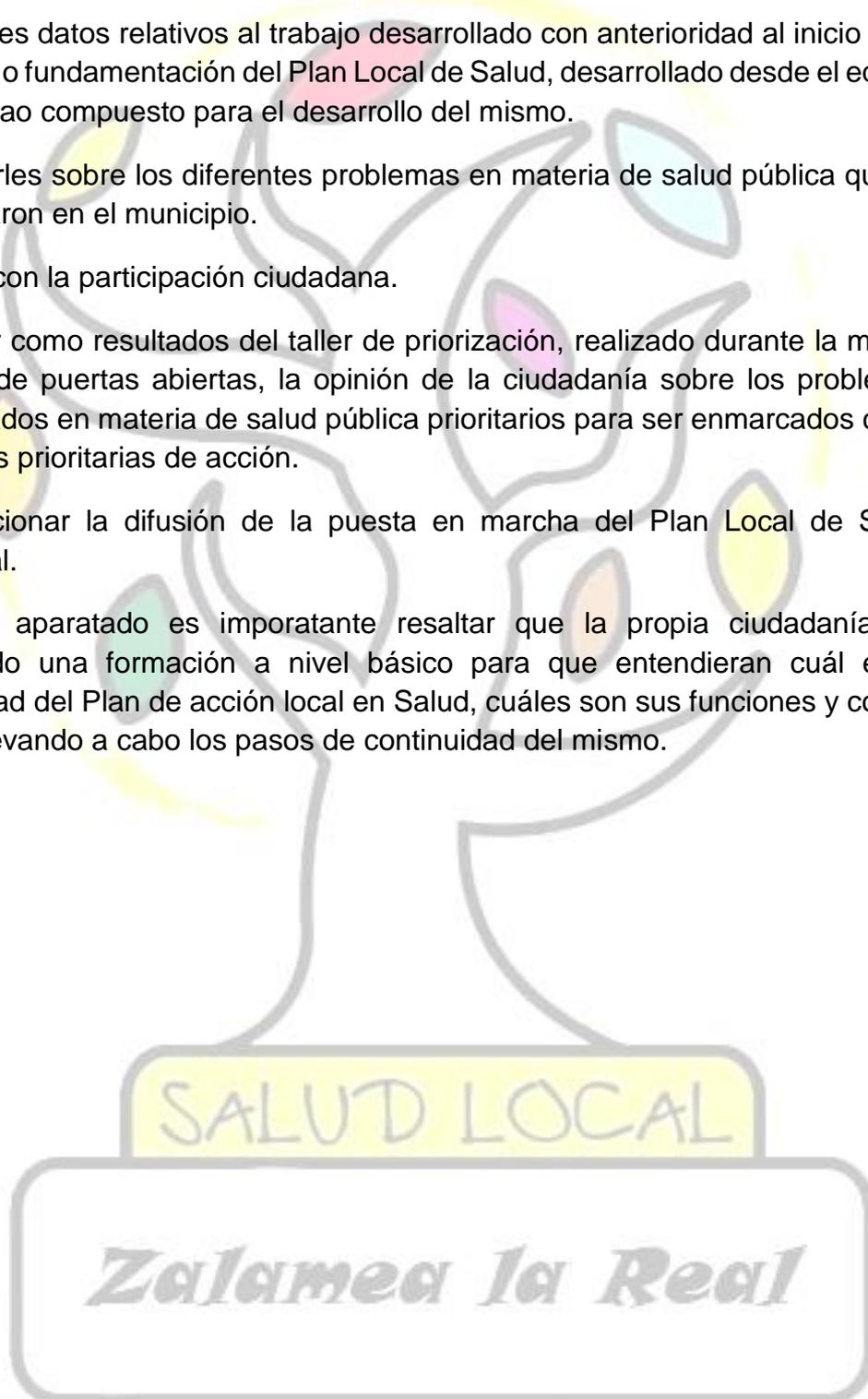
-Informárles sobre los diferentes problemas en materia de salud pública que se identificaron en el municipio.

-Contar con la participación ciudadana.

-Obtener como resultados del taller de priorización, realizado durante la misma reunión de puertas abiertas, la opinión de la ciudadanía sobre los problemas identificados en materia de salud pública prioritarios para ser enmarcados como las líneas prioritarias de acción.

-.Promocionar la difusión de la puesta en marcha del Plan Local de Salud municipal.

En este apartado es importante resaltar que la propia ciudadanía fue recibiendo una formación a nivel básico para que entendieran cuál es la finalidad del Plan de acción local en Salud, cuáles son sus funciones y como e irían llevando a cabo los pasos de continuidad del mismo.

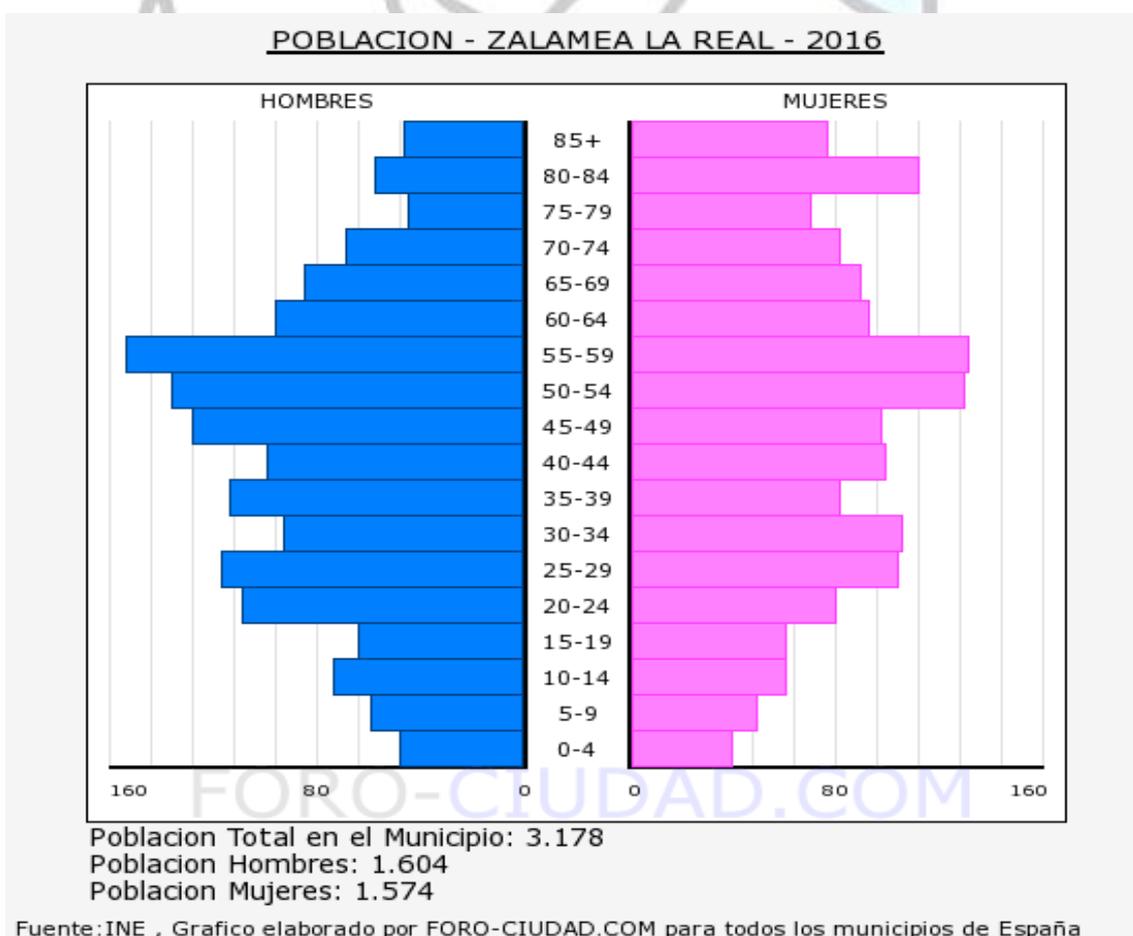




6. PERFIL DEL PLAN LOCAL DE SALUD.

6.1 ESTUDIO DE POBLACIÓN.

Los datos estadísticos recogidos desde el INE indican que la población en Zalamea la Real en cuanto a hombres y mujeres es mayor en el caso de los hombres siendo el número total al que ascienden a 1.604 y el número total de mujeres a 1.574, lo que conforman la suma de 3.178 habitantes en total en el municipio.



De forma más extensa para complementar este apartado y el siguiente se aporta como **Anexo 2**, el diagnóstico preliminar de salud (Estudio epidemiológico) realizado por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, donde se aporta información socio-económica y demográfica, sobre riesgos para la salud, hábitos y estilos de vida, niveles de mortalidad y se identifican los principales problemas de salud.

6.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

Para identificar los problemas de Salud en el municipio, hemos recabado información desde tres líneas, en base a las cuáles podríamos decir que hemos obtenido una fotografía de la realidad:

El perfil preliminar de salud elaborado por el epidemiólogo.

Del cuál se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Contamos con una población envejecida y regresiva.
2. En relación a la morbilidad observada a través de las enfermedades de declaración obligatoria y los ingresos hospitalarios: Se detecta tuberculosis y diabetes.
3. Seguridad alimentaria: Es interesante la formación de trabajadores de los sectores alimentarios y la concienciación de la población sobre las condiciones higiénico sanitarias necesarias y exigibles en los establecimientos dedicados a la alimentación.
4. Efectos sobre la salud de las condiciones ambientales: Existen las normas subsidiarias municipales, donde el ayuntamiento puede establecer las condiciones de convivencia pública, en especial si estas pueden afectar a la higiene o la salud de la población.
5. Mejorar los hábitos alimenticios e incrementar el ejercicio físico sigue siendo una prioridad esencial de cara a la prevención de problemas importantes de salud en escolares y población adulta.
6. Consumo problemático de alcohol, en población adulta y jóvenes.
7. Consumo de cannabis, es un consumo bastante extendido y normalizado.

A modo de resumen los principales problemas detectados sobre los cuáles intervenir son:

- Elevado porcentaje de población envejecida y regresiva, con alta tasa de dependencia.
- Enfermedades: A) Crónicas: Diabetes y B) Enfermedades infecciosas: T.B.C y enfermedades de transmisión sexual.
- Seguridad alimentaria, condiciones ambientales, espacios públicos.
- Alimentación, ejercicio físico.
- Consumo de alcohol, tabaco y cannabis.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

6.3 DATOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO.

Zalamea la Real es un municipio de la provincia de Huelva, situado en la Cuenca Minera, comarca natural del Andévalo. A fecha de 01 de enero de 2016 contaba con 3.178 habitantes. Su extensión superficial es de 238,86 Km² y tiene una densidad de 13.5 hab/Km². Sus coordenadas geográficas son 37° 41' N, 6° 39' 0. Se encuentra situada a una altitud de 412 m sobre el nivel del mar y a 67 Km de la capital de provincia, Huelva.

Pertenece al partido judicial de Valverde del Camino. La Villa de Zalamea la Real posee varias aldeas: Las Delgadas, Montesorromero, Marigenta, El Pozuelo, El Villar, El Buitrón y Membrillo alto.



I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

ÁMBITO SANITARIO:

Dentro de la Zona Básica de Salud, prestan servicio otros recursos sanitarios:

- Equipo de Salud Mental (1 psiquiatra, 1 psicólogo, 1 trabajador social y 1 enfermera).
- 1 Pediatra.
- 1 Trabajador Social.
- Equipo de Protección de Salud (Formado por 1 veterinario y 1 farmacéutico).
- La asistencia Buco – Dental, se gestiona desde Valverde del Camino.
- Analítica, radiología y fisioterapia, desde el Hospital de Río Tinto.

El Hospital de referencia de la zona, donde se lleva a cabo la asistencia especializada, es el Hospital General Básico de Río Tinto, situado a poco más de 10 Km; hecho este que condiciona positivamente al desarrollo de la Atención Primaria ya que muchas actividades se presentan directamente desde el propio Hospital.

Los servicios sanitarios privados tienen poco peso en relación con los públicos en esta zona.

ÁMBITO SOCIAL: TEJIDO ASOCIATIVO, EMPRESARIAL, REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA.

El municipio cuenta con más de 40 asociaciones, entre ellas podemos citar:

- Asociación de mujeres ilusión y realidades.
- Amigos del patrimonio
- Citius Jara
- Asociación cultural de bailes tradicionales.
- Academia de baile Mari Cruz.
- Club deportivo balonmano.
- Zalamea C.F.
- Escuela de Fútbol Base Zalamea.
- Asociación unidos por el padel.
- Motoclub tragatierra.
- Asociación de cazadores.
- Bike trial.
- Ciclismo.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

-Runing.

A nivel empresarial, en Zalamea la Real, como en el resto de la Cuenca Minera, existe una escasa iniciativa empresarial.

La mayoría de comercios que se mantienen son los tradicionales, de sustento de la pequeña población, como por ejemplo negocios alimenticios.

Actualmente en la cuenca minera están censados 162 establecimientos con actividad económica, entre los que destacan:

- 54 establecimientos de la sección G (Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico).
- 19 establecimientos de la sección I (Hostelería).
- 14 establecimientos de sección F (Construcción).
- 12 establecimientos de Sección C (Industrias, manufactureras).
- 14 establecimientos de la sección S (Otros Servicios).

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO:

Área de deportes del Ayuntamiento: Existen diferentes actividades deportivas desarrolladas desde el ayuntamiento como la gimnasia de mantenimiento, Zalamea interactiva, gimnasía de la escuela de adultos, escuela de badminton y tenis de mesa, multijuegos, ampaña de natación, aquagym, las instalaciones del polideportivo municipal , senderismos, tornesos de fútbol, torneos de padel, torneo 3d para niños, torneo de tenis, torneo de tenis de mesa, concentración de badminton, carreras populares, concentración Huelva Extrema, Trail Zalamea, Zalamea interactiva, etc.

Área de medio ambiente: Seguridad alimentaria (Leyes en cuanto a salud alimentaria); zonas verdes y parques; espacios públicos abiertos; zonas peatonales, pantanos, no constan barrios degradados ni carril bici.

Área de educación, bienestar, servicios sociales, igualdad y salud:

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Educación: Se colabora de forma activa con los centros escolares, además se cuenta con información de dichos centros en vinculación con la salud: Programas, proyectos, acciones que se vienen desarrollando.

Bienestar, Servicios Sociales e Igualdad: Se trabaja en continuo contacto con los Servicios Sociales Comunitarios posibilitando el bienestar de los ciudadanos.

Salud: Se trabaja de forma activa y participativa con el resto de organismos implicados, por ejemplo, colegio, residencia de ancianos, asociaciones, etc. Para que tengan a su disposición información y herramientas.

6.4 SALUD PERCIBIDA.

Realizando un total de 149 encuestas a la ciudadanía, obteniendo un informe de salud percibida a nivel poblacional.

1. Enfermedades individuales: Indicadas con más del 55% de la muestra consultada. Más del 85% se refiere a problemas intensamente relacionados con el estilo de vida como el cáncer, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

El grupo de informantes son mayoritariamente mujeres, y la mayoría personas jóvenes, casi un 57% son menores de 45 años.

2. Adicciones: Son los jóvenes los que identifican con mayor intensidad este problema, llama la atención que identifican el tabaco y otros tipos de drogas, pero no se menciona el alcohol como sustancias problemáticas.

3. Problemas del centro de salud: Casi un 13% señala la falta de personal como problema. Son más del doble de hombres que de mujeres, y sobre todo las personas más mayores, casi un 90% son mayores de 45 años.

4. Salud mental y emocional: Es una preocupación para las personas de mediana edad, entre 45 y 64 años, siendo mayoritaria en hombres que en mujeres, con un diferencia considerable.

5. Hábitos de vida: De forma directa se ha expresado en pocas ocasiones no llegando al 5%, pero si de una indirecta.

6. Otros datos de interés:

-La identificación de los elementos negativos en el pueblo, resulta curiosa pues lo que más se identifica es que no se encuentra nada perjudicial en la vida en el pueblo.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

- Se resalta de nuevo la insuficiencia de recursos sanitarios en el centro de salud.
- Se destacan algunos aspectos medio ambientales como contaminación o limpieza de calles.
- Se identifica carencia de información que se da a la población.
- Se identifican con menor relevancia estadística, aspectos socioeconómicos y carencias de recursos municipales.

El documento original se aporta como **Anexo 3** (Modelo de cuestionario).

7. PRIORIZACIÓN.

El día 30 de mayo, en Zalamea la Real, tuvo lugar en el Teatro Ruiz Tatay el acto en el cual se acercó un poco más a la ciudadanía nuestro Plan Local de Salud.

El orden que se llevó a cabo en el acto fue el siguiente;

En primer lugar se hizo un resumen de los orígenes y objetivos de dicho plan para situar al ciudadano desde donde partimos y hacia dónde vamos. Una vez situados, se paso a explicar el Perfil Local de Salud de nuestro municipio



mediante una presentación con los puntos más relevantes. Se expusieron los principales puntos, los cuales son todos los datos ofrecidos por:

- **El Sistema Sanitario**, perfil preliminar de salud, elaborado por los servicios de Epidemiología del AGS Norte de Huelva.
- **Nivel poblacional**, Se estableció una sistema de captación de la opinión de la ciudadanía en base a un cuestionario por el que se realizaron un total de 150 encuesta.
- **Datos de otros agentes**, como los departamentos implicados desde el ayuntamiento.

Zalamea la Real



Después se avanzó hacia la Dinámica de Priorización, es una técnica sencilla y visual, para utilizar directamente con la ciudadanía y que sean ellos los que decidan sobre qué problemas interesa depositar un mayor esfuerzo.

A cada asistente se le proporcionaron unas tarjetas con los principales problemas detectados en nuestro Perfil de Salud Local.

MEDIOAMBIENTE	ADICCIONES
ACTIVIDAD FÍSICA	ENVEJECIMIENTO ACTIVO
BIENESTAR EMOCIONAL	SERVICIOS SANITARIOS
ENFERMEDADES INDIVIDUALES	ALIMENTACIÓN

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

A los asistentes se les pidió que reflexionaran y que tuvieran en cuenta a la hora de disponer las pegatinas, los siguientes criterios:

- Magnitud del problema.
- Persistencia en el tiempo.
- Vulnerabilidad del problema.
- Posibilidad de intervención.
- Importancia para la población.
- Importancia para el Plan



Mediante un panel dividido en tres secciones, según los criterios señalados y el interés que despertaba trabajar con unos problemas u otros, bajo, medio y alto, se fueron colocando las tarjetas.



En las imágenes distintos momentos de la dinámica de priorización

El contaje quedó de la siguiente manera:

PROBLEMAS	BAJO INTERÉS	MEDIO INTERÉS	ALTO INTERÉS
Adicciones	4	11	2
Servicios sanitarios	6	6	5
Enfermedades individuales	6	11	0
Medio ambiente	11	2	4
Envejecimiento activo	1	6	10
Alimentación	0	3	14
Act. física	0	4	13
Bienestar emocional	0	5	12

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Si ponderamos cada uno de los ítems en función de los valores de priorización que podrían ser: Bajo Interés=1, medio interés=2 y alto Interés=3, la tabla se ajustaría de la siguiente manera:

PROBLEMAS	BAJO INTERÉS	MEDIO INTERÉS	ALTO INTERÉS	TOTAL
Alimentación	0	6	42	48
Act. física	0	8	39	47
Bienestar emocional	0	10	36	46
Envejecimiento activo	1	12	30	43
Servicios sanitarios	6	12	15	33
Adicciones	4	22	6	32
Enfermedades individuales	6	22	0	28
Medio ambiente	11	4	12	27

En función de este panel, tras debatir entre los asistentes, se decidió que se podría dar respuesta con 3 grupos de trabajo:

1º **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**, que se encargaría de alimentación. Actividad física, adicciones.

2º **BIENESTAR EMOCIONAL**.

3º **SERVICIOS SANITARIOS**. Que se ocuparía tanto de la problemática del Centro de Salud, como de dar respuesta a las dudas que la población pudiera plantear sobre las enfermedades individuales.

El envejecimiento activo se trataría en parte en hábitos de vida saludables y parte en la de bienestar emocional.

Por último en este acto se concedieron los diplomas a los participantes en el Reto Por Un Millón de Pasos, incluido también como actividad en este Plan.

Zalamea la Real

8. LÍNEAS DE TRABAJO.

Finalmente de las líneas de trabajo identificadas se concluye en la unificación y desglose definitivo en dos líneas finales.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CUIDADOS PARA LA SALUD.

Para cada una de las distintas Estrategias de Acción Local en Salud definidas se constituirá un grupo de trabajo específico.

GRUPOS DE TRABAJO POR CADA LÍNEA DE ACCIÓN:

El 29 de Mayo de 2018, tras la reunión mantenida con el grupo motor, donde se fijaron las dimensiones (líneas de acción) del Plan Local de Salud generaron los grupos de trabajo que serían en este caso dos (Hábitos de vida saludable y cuidados para la salud), pero debido a la proporción de integrantes se unificó a un único grupo de trabajo.

En este grupo de trabajo, además de los integrantes del grupo motor inicial se incorporan nuevos componentes:

FERNANDO VÉLEZ	PRESIDENTE ESCUELA DE FÚTBOL
MANUEL YAÑEZ	PRESIDENTE DEL CD BALONMANO ZALAMEA
JUAN DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE DEL CLUB DE FÚTBOL ZALAMEA CF

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

PEDRO BORRALLO	PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DE PENITENCIA
HUGO PALMAR	PRESIDENTE DEL MOTOCLUB
MATILDE CONTRERAS	PRESIDENTA DEL AMPA IES
TERESA DELGADO	PRESIDENTA DEL AMPA CEIP

9 .OBJETIVOS GENERALES.

1. Mejorar el nivel de salud de los ciudadanos de Zalamea la Real desde la prevención y promoción de los activos en salud.
2. Desarrollar estrategias enfocadas a aumentar la calidad de vida de la ciudadanía.
3. Potenciar la colaboración entre las diferentes asociaciones y agentes implicados en el desarrollo de la acción local en salud.
4. Desarrollar actividades que respondan a los diferentes problemas de salud concretos.



10. PLAN DE ACCIÓN.

1ª LINEA ESTRATÉGICA: Hábitos de vida saludable.

DIMENSIÓN:

1.1. Ejercicio físico.

OBJETIVO GENERAL:

1.1.1. Mejorar la forma física de los ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.1.1.1. Aumentar la práctica de actividad física para la población general.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reto por un millón de pasos	Área de Deportes. Área de Bienestar Social.	Toda la población	Primavera	Realización. Nº de participantes. Nº de pasos
Elaborar una guía de senderística	Área de Deportes. Guía de turismo	Toda la población	Permanente	Realización.
Trail CXM Villa de Zalamea	Área de Deportes.	Toda la población	Invierno	Realización.
Zalamea interactiva	Área de Deportes.	Jóvenes	Verano	Realización. Nº de participantes.
Carreras familiares a nivel local	Área de Deportes. Área de cultura. Área de Bienestar Social.	Toda la población	Primavera	Realización. Nº de participantes.
Juegos tradicionales	Área de Deportes.	Toda la población	Permanente	Realización. Nº de participantes.
Taller de mejora de la autonomía en actividades diarias	Área de Bienestar Social.	Personas mayores	Otoño	Realización. Nº de participantes.
Taller de suelo pélvico	Clínica K2	Toda la población	Otoño	Realización. Nº de participantes
Taller de fisioterapia	Fisioterapeutas del hospital comarcal.	Toda la población	Invierno	Realización. Nº de participantes

1.1.1.2. Localizar y dar visibilidad a los activos de salud de la zona.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realizar una guía de activos para la salud del municipio y las zonas colindantes	Área de Bienestar Social.	Toda la población	Permanente	Realización.

1.1.1.3 Crear nuevos espacios naturales para la realización de ejercicio físico.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
-----------	--------------	---------------	--------------	-------------

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Crear rutas verdes	Área de Deportes. Guía de turismo. Departamento de Obras.	Toda la población	Permanente	Realización.
--------------------	---	-------------------	------------	--------------

DIMENSIÓN:

1.2. Alimentación.

OBJETIVO GENERAL:

1.2.2 Mejorar la alimentación de los ciudadanos haciéndola más saludable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.2.1.1. Crear campañas de concienciación sobre alimentación saludable.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Sensibilizar sobre la importancia de la alimentación equilibrada y los efectos negativos de una mala alimentación.	Equipo médico de la UGC. Área de Bienestar Social.	Toda la población	Semestral	Realización
Dar a conocer los beneficios de la dieta mediterránea	Equipo médico de la UGC. Área de Bienestar Social.	Toda la población	Semestral	Realización
Concurso a la mejor tapa tradicional	Área de Bienestar Social. Área de cultura. Restaurantes y particulares del municipio.	Hosteleros. Toda la población	Otoño	Realización. Nº de participantes.
Taller de cocina saludable	Área de Bienestar Social. Colaboración externa.	Toda la población.	Semestral	Realización. Nº de participantes.

1.2.1.2. Generar espacios que fomenten la alimentación saludable.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Fomentar la producción ecológica	Área de medio ambiente.	Toda la población	Semestral	Realización
Aportar a la ciudadanía conocimientos para crear micro-huertos en casa	Área de medio ambiente. Colaboración externa.	Toda la población	Primavera	Realización. Nº de participantes.

1.2.1.3. Ofrecer ayuda y dar difusión a los programas escolares de promoción de la salud.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Colaborar en las propuestas que desarrollen los centros educativos en cuanto a alimentación saludable.	Centros educativos. Área de Bienestar Social. Área de cultura.	Jóvenes	Curso escolar	Realización

DIMENSIÓN

1.3 Adicciones.

OBJETIVO GENERAL

1.3.1 Disminuir el consumo de drogas.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

1.3.1.1. Concienciar sobre los riesgos del tabaquismo, a través de sensibilización y ofertar talleres de deshabituación tabáquica

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Celebración del Día Mundial "Sin Tabaco"	Área de Salud.	IES Toda la población	31 de mayo	Realización
Taller para dejar de fumar.	Equipo médico de la UGC.	Población fumadora	Semestral.	Realización. Nº de personas participantes

1.3.1.2. Crear actividades para sensibilizar sobre las consecuencias del consumo de alcohol.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Celebrar el día Mundial "Sin Alcohol"	Área de Salud.	Toda la población	15 de noviembre	Realización
Lanzar una campaña contra el consumo de alcohol	Área de Salud.	Toda la población.	Permanente	Realización

1.3.2.1 Crear actividades para sensibilizar sobre las consecuencias del consumo de otras drogas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Lanzar una campaña de concienciación: Cartelería y divulgación en medios de comunicación	Área de Deporte y Juventud. Área de Salud.	Toda la población.	En fechas donde se prevé un mayor consumo: fiestas, conciertos, etc.	Realización

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

DIMENSIÓN:

1.4 Bienestar emocional.

OBJETIVO GENERAL:

1.4.1. Mejorar las habilidades sociales de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.4.1.1. Dotar de conocimientos y recursos a la ciudadanía para la mejora de sus habilidades sociales.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de inteligencia emocional y escucha activa.	Área Servicios Sociales.	Toda la población.	Anual.	Realización. Número de participantes.
Taller para la resolución de conflictos	Área de servicios sociales. Trabajador social de la UGC.	Toda la población.	Anual.	Realización. Número de participantes.
Escuela de padres y madres	Familias	Toda la población.	Curso escolar.	Realización. Número de participantes.
Taller de memoria	Área de servicios sociales.	Personas mayores	Anual.	Realización. Número de participantes.
Taller intergeneracional de intercambio de experiencias	Área de servicios sociales. Área de cultura.	Toda la población	Anual.	Realización. Número de participantes.

1.4.1.2. Desarrollo de la autonomía personal.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller sobre la independencia o emancipación	Área servicios sociales	Población en general	Anual.	Realización. Número de participantes.
Taller de gestión económica	Área de servicios sociales	Población en general	Semestral	Realización. Número de participantes.

DIMENSIÓN:

1.5 Medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL:

1.5.1. Crear conciencia y ofrecer recursos para contribuir con el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

3.1.1.1. Concienciar a la población menor de edad, de los riesgos del consumo de alcohol y tabaco.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Celebración día mundial del medio ambiente	Área de salud Área de juventud Área de cultura	Toda la población.	El 5 de Junio	Realización
Campaña de sensibilización sobre el uso racional del coche	Área de salud Área de juventud. Área de cultura	Toda la población	Anual	Realización
Zalamea sin plásticos, cambio bolsas de plástico por bolsas de tela	Área de salud	Toda la población	Permanente	Realización Nº de participantes

DIMENSIÓN

1.6. Exposición solar.

OBJETIVO GENERAL

1.6.1. Generar conciencia sobre los riesgos de la exposición al sol.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

1.6.1.1. Prevenir los efectos negativos derivados de la exposición al sol.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Lanzar campaña de prevención de la exposición al sol y sobre las enfermedades que pueden ser ocasionadas	Área de bienestar social. Área de juventud y deportes.	Toda la población.	Primavera	Realización

2ª LINEA ESTRATÉGICA: Cuidados para la salud.

DIMENSIÓN:

2.2. Centro de salud.

OBJETIVO GENERAL:

2.2.1. Mejora del conocimiento del centro de salud y sus recursos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

2.2.1.1. Accesibilidad al centro de salud.

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Colocar Carteleria con dibujos y lenguaje braille.	Área de salud. Técnico de comunicaciones.	Toda la población	Permanente	Realización.

2.2.1.2. Dar a conocer la cartera de servicios del centro de salud.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Crear una guía de servicios del centro de salud	Área de salud.	Toda la población	Permanente	Realización.

DIMENSIÓN:

2.3. Auto-cuidados y primeros auxilios.

OBJETIVO GENERAL:

2.3.1. Capacitar a la ciudadanía con técnicas sobre auto-cuidado y primeros auxilios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

2.3.1.1. Generar conocimientos sobre primeros auxilios.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de primeros auxilios	Área de salud. Equipo médico de la UGC. Cruz Roja.	Toda la población	Semestral	Realización. Nº de participantes.

2.3.1.2. Crear alternativas al consumo de fármacos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller sobre el consumo de fármacos y automedicación.	Área de salud. Equipo médico de la UGC.	Toda la población	Anual	Realización. Nº de participantes.
Bibliofarmacia	Área de salud. Equipo médico de la UGC.	Toda la población	Permanente	Realización

2.3.1.3 Ofrecer conocimientos sobre auto-cuidados para la salud.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller sobre auto-cuidados	Área de salud. Equipo médico de la UGC.	Toda la población	Anual	Realización. Nº de participantes.

11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

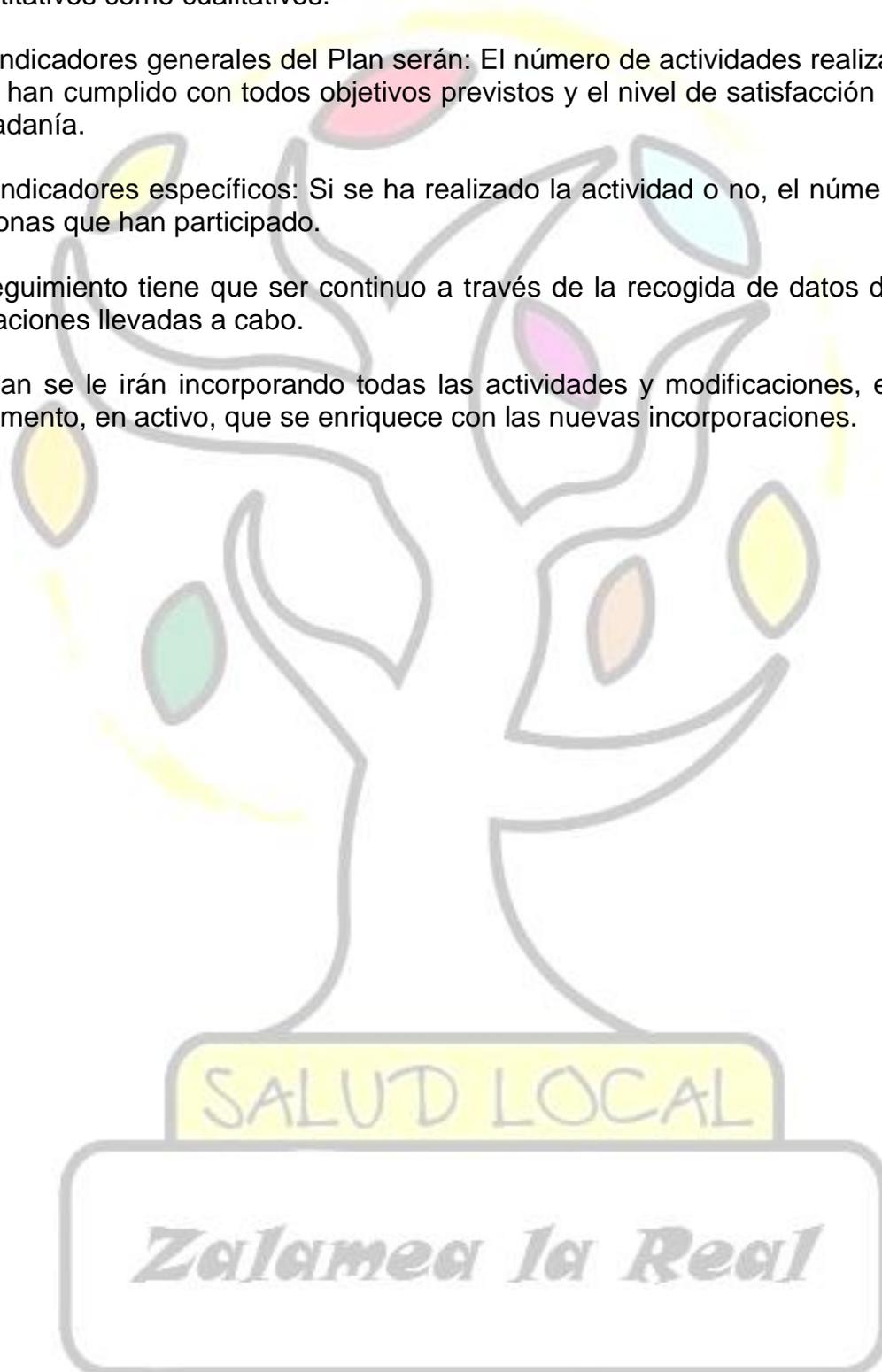
La evaluación se llevará a cabo usando una serie de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos.

Los indicadores generales del Plan serán: El número de actividades realizadas, si se han cumplido con todos objetivos previstos y el nivel de satisfacción de la ciudadanía.

Los indicadores específicos: Si se ha realizado la actividad o no, el número de personas que han participado.

El seguimiento tiene que ser continuo a través de la recogida de datos de las actuaciones llevadas a cabo.

Al Plan se le irán incorporando todas las actividades y modificaciones, es un documento, en activo, que se enriquece con las nuevas incorporaciones.



12. PLAN DE COMUNICACIÓN.

El Plan de Comunicación se sustentará en los medios de comunicación municipales, locales y provinciales:

- En formato digital: Sede electrónica del Ayuntamiento, redes sociales del mismo, página web Zalamea noticias y demás redes del resto de agentes con los que estamos en contacto.
- En formato físico: Tinto noticias, y demás periódicos de la provincia.
- Red de agentes implicados que ayudaran a difundir la información.



AGRADECIMIENTOS.

Queremos agradecer especialmente a todas y cada una de las personas que han hecho posible la puesta en marcha del I Plan de Salud Local de Zalamea la Real, componentes del grupo motor, componentes de los grupos de trabajo, asociaciones, técnicos del ayuntamiento y externos, a los centros educativos, el centro sanitario, los Servicios Sociales y en especial a los Técnicos de Promoción para la Salud de la UGS Norte de Huelva, David Otero Sobrado y Antonio Poyatos Salamanca Y al Técnico de Acción Local en Salud Isidoro Durán Cortés.



I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

ANEXOS.

- Anexo 1: Convenio de colaboración.

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD
POLÍTICAS SOCIALES
Servicio de Salud Pública.- HUELVA

13/02/15
REF/SSP/JLGR /rcc
Asunto: RMTDO. ACUERDO



Le remito 2 ejemplares del Acuerdo firmado por la Sra. Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para que una vez firmado por esa Entidad, nos remitan un ejemplar.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: José Luis Gurucelain Raposo

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600. Fax: 959 010733
Correo-e: delegacion.hu.cbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	ScwueV+oJIs7FMU1NI+Ubg==	Fecha	13/02/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Luis Gurucelain Raposo		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ScwueV+oJIs7FMU1NI+Ubg=	Página	1/1



I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

• ANEXO 2: MODELO DE CUESTIONARIO.

FECHA:

El objetivo de este cuestionario será el de identificar los principales problemas de salud de la localidad. Se pretende generar un listado lo más amplio posible de problemas locales de salud. Posteriormente se procederá a la priorización de los problemas concretos a abordar, de las metas generales a establecer y de las estrategias específicas a seguir. En el cuestionario encontrará preguntas “cerradas”, en las que deberá marcar con una X la/s categoría/s de respuesta elegida/s; y abiertas, en las que el/la informante debe proporcionar una respuesta libre (texto).

Hombre	1
Mujer	2
Política municipal	1
Técnico Municipal	2
Técnico de los servicios sanitarios.	3
Ciudadanía	4
Otras instituciones ¿Cuáles?	5 ABIERTO
Trabajo Cuenta ajena	1
Empresario/autónomo	2
Ama de casa.	3
Desempleo	4
Estudiante	5
Otros ¿Cuáles?	6

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS LOCALES DE SALUD

B1.- ¿Qué problema de salud pública sería el más importante de su localidad?, Por favor descríballo brevemente.

Zalamea la Real

B2.- ¿A quién corresponde el abordaje del problema identificado?

- Municipal 1
- Dip. Provincial 2
- Junta Andalucía 3
-
-

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Gobierno Central 4
Otros ¿Cuáles? 5

ABIERTO

B3.- ¿A qué población afecta principalmente el problema? ABIERTO

B3a. Sexo

Hombres 1
Mujeres 2
Ambos 3

B3b. Señale el grupo o grupos de edad más afectado por el problema

De 0 a 5 1

De 6 a 14 2

De 15 a 18 3

De 19 a 34 4

De 35 a 49 5

De 50 a 64 6

De 65 o más años 7
8
Toda la población

B3c. Indique usted de entre las siguientes casillas, aquellos grupos en situación de riesgo ó vulnerabilidad en los que se agrava el problema de salud que expuso anteriormente.

Dependencia 1
Discapacidad 2
Exclusión social 3
Estrés 4
Infancia 5
Inmigración 6
Mayores 7
Orientación sexual 8
Enfermedades Crónicas ¿Cuáles? 9

ABIERTO

Otros/as ¿Cuáles? 10

O

Zalamea la Real

ABIERTO

B4. ¿Sabe Ud. si existen en el municipio acciones, programas o proyectos que estén

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

abordando los problemas que ha detectado? ¿Podría identificarlos?

ABIERTO

B5. ¿Qué es lo que más le gusta del pueblo que pueda ser bueno para la salud?

B6. ¿Y lo que menos le gusta del pueblo que pueda ser perjudicial?

ABIERTO

ABIERTO

B7. ¿Qué propondría para dar solución al problema de salud que expuso anteriormente?

ABIERTO

Muchas gracias por su
colaboración



- ANEXO 3: INFORME SALUD PERCIBIDA.

INFORME SALUD PERCIBIDA ZALAMEA LA REAL ABRIL 2017

ÍNDICE

2.- DATOS GENERALES.....	43
3.- PROBLEMAS DE SALUD	43
3.1.- ENFERMEDADES INDIVIDUALES.....	43
3.2. ADICCIONES.....	44
3.3. PROBLEMÁTICA CENTRO SALUD	45
3.4. SALUD MENTAL	45
3.5. HÁBITOS DE VIDA.....	45
4.- ACTIVOS.	47
5.- OBSTÁCULOS.....	47
6.- CONCLUSIONES.	49



1.- INTRODUCCIÓN

La salud percibida se analiza en Zalamea la Real, a través de un cuestionario elaborado ex profeso, al que han contestado 149 ciudadanos, seleccionados en función de las accesibilidad por parte de los miembros del grupo Motor, y según muestreo estadístico proporcional a la población en las variables de edad y sexo, Con este procedimiento se pretende complementar el perfil de salud local e identificar líneas de trabajo posibles para el Plan Local de salud del municipio de la Cuenca Minera.

2.- DATOS GENERALES

SEXO	FRECUENCIA	%
HOMRES	76	51,01%
MUJERES	73	48,99%
Total general	149	100,00%

GRUPO EDAD	FRECUENCIA	%
< 30 AÑOS	41	27,52%
30-44 AÑOS	39	26,17%
45-64 AÑOS	34	22,82%
> 65 AÑOS	35	23,49%
Total general	149	100,00%

3.- PROBLEMAS DE SALUD

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	%
ENF. INDIVIDUALES	82	55,03%
ADICCIONES	22	14,77%
PROBLEMÁTICA C. SALUD	19	12,75%
SALUD MENTAL	14	9,40%
HÁBITOS	7	4,70%
NS/NC	3	2,01%
SOCIOECONÓMICAS	1	0,67%
GENERALIDADES	1	0,67%
Total general	149	100,00%

3.1.- ENFERMEDADES INDIVIDUALES.

SEXO	FRECUENCIA	%
HOMRES	38	46,91%
MUJERES	43	53,09%

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Total general	81	100,00%
----------------------	-----------	----------------

GRUPO EDAD	FRECUENCIA	%
< 30 AÑOS	20	24,69%
30-44 AÑOS	26	32,10%
45-64 AÑOS	18	22,22%
>64 AÑOS	17	20,99%
Total general	81	100,00%

PROBLEMA	FRECUENCIA	%
CÁNCER	49	60,49%
DIABETES	15	18,52%
ENF. CARDIOVASCULARES	6	7,41%
ENF. CARDIOPULMONARES	5	6,17%
LEUCEMIA	2	2,47%
GRIPE	1	1,23%
ENF. TRANSMISIÓN SEXUAL	1	1,23%
ENF. PULMONARES	1	1,23%
ENF. CRÓNICAS	1	1,23%
Total general	81	100,00%

3.2. ADICCIONES.

SEXO	FRECUENCIA	%
HOMRES	11	47,83%
MUJERES	12	52,17%
Total general	23	100,00%

GRUPO EDAD	FRECUENCIA	%
< 30 AÑOS	14	60,87%
30-44 AÑOS	5	21,74%
45-64 AÑOS	4	17,39%
>64 AÑOS	0	0,0%
Total general	23	100,00%

PROBLEMA	FRECUENCIA	%
TABAQUISMO	TABAQUISMO	16
DROGADICCIÓN	DROGADICCIÓN	7
Total general	Total general	23

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

3.3. PROBLEMÁTICA CENTRO SALUD

SEXO	FRECUENCIA	%
HOMRES	13	68,42%
MUJERES	6	31,58%
Total general	19	100,00%

GRUPO EDAD	FRECUENCIA	%
< 30 AÑOS	1	5,26%
30-44 AÑOS	1	5,26%
45-64 AÑOS	3	15,79%
>64 AÑOS	14	73,68%
Total general	19	100,00%

PROBLEMA	FRECUENCIA	%
FALTA DE MÉDICOS	17	89,47%
FALTA PERSONAL SANITARIO	2	10,53%
Total general	19	100,00%

3.4. SALUD MENTAL

SEXO	FRECUENCIA	%
HOMRES	10	71,43%
MUJERES	4	28,57%
Total general	14	100,00%

GRUPO EDAD	FRECUENCIA	%
< 30 AÑOS	4	28,57%
30-44 AÑOS	2	14,29%
45-64 AÑOS	7	50,00%
>64 AÑOS	1	7,14%
Total general	14	100,00%

PROBLEMA	FRECUENCIA	%
ALZHEIMER	11	78,57%
ENF. MENTALES	2	14,29%
DEPRESIÓN	1	7,14%
Total general	14	100,00%

3.5. HÁBITOS DE VIDA

SEXO	FRECUENCIA	%
HOMRES	1	14,29%

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

MUJERES	6	85,71%
Total general	7	100,00%



GRUPO EDAD	FRECUENCIA	%
< 30 AÑOS	2	28,57%
30-44 AÑOS	3	42,86%
45-64 AÑOS	2	28,57%
>64 AÑOS	0	0%
Total general	14	100,00%

PROBLEMA	FRECUENCIA	%
PROBLEMAS ALIMENTACIÓN	4	57,14%
OBESIDAD	2	28,57%
COLESTEROL	1	14,29%
Total general	7	100,00%

4.- ACTIVOS.

ACTIVOS	FRECUENCIA	%
MEDIOAMBIENTE	106	71,14%
PRÓXIMIDAD HOSPITAL	19	12,75%
GENERALIDADES	10	6,71%
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9	6,04%
NS/NC	5	3,36%
Total general	149	100,00%

5.- OBSTÁCULOS.

ÁMBITO	FRECUENCIA	%
GENERALIDADES	41	27,33%
CENTRO SALUD	35	23,33%
MEDIOAMBIENTE	20	13,33%
FALTA INFORMACIÓN	19	12,67%
SOCIOECONÓMICO	13	8,67%
NS/NC	11	7,33%
RECURSOS MUNICIPALES	10	6,67%
ADICCIONES	1	0,67%
Total general	150	100,00%

ÁMBITO	GENERALIDADES	FRECUENCIA	%
OBSTÁCULOS			
NADA PERJUDICIAL		38	92,68%
FALTA RECURSOS		1	2,44%

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

DISTANCIA OTROS PUEBLOS	1	2,44%
FALTA INTERES ORGANISMOS PÚBLICOS	1	2,44%
Total general	41	100,00%

ÁMBITO	CENTRO SALUD	
OBSTÁCULOS	FRECUENCIA	%
FALTA DE MÉDICOS	22	62,86%
FALTA PERSONAL SANITARIO	12	34,29%
NO HAY PEDIATRA	1	2,86%
Total general	35	100,00%

ÁMBITO	MEDIOAMBIENTE	
OBSTÁCULOS	FRECUENCIA	%
CONTAMINACIÓN	14	70,00%
SUCIEDAD EN LAS CALLES	5	25,00%
LAS ANTENAS	1	5,00%
Total general	20	100,00%

ÁMBITO	FALTA INFORMACIÓN	
OBSTÁCULOS	FRECUENCIA	%
POCA INFORMACIÓN	19	100,00%
Total general	19	100,00%

ÁMBITO	SOCIOECONÓMICO	
OBSTÁCULOS	FRECUENCIA	%
POBLACIÓN ENVEJECIDA	5	38,46%
FALTA INTERÉS POBLACIÓN	3	23,08%
NO HAY TRABAJO	3	23,08%
SEDENTARISMO	1	7,69%
MUCHAS PERSONAS SIN RECURSOS	1	7,69%
Total general	13	100,00%

ÁMBITO	RECURSOS MUNICIPALES	
OBSTÁCULOS	FRECUENCIA	%
NO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2	20,00%
INCOMUNICACIÓN	2	20,00%
NO ACCESO A CENTROS CERCANOS	2	20,00%
PARQUES MAL CONSTRUÍDOS	1	10,00%
POCA POLICÍA	1	10,00%
NO HAY ALTERNATIVAS SALUD	1	10,00%

NO HAY OCIO SANO	1	10,00%
Total general	10	100,00%

6.- CONCLUSIONES.

- La muestra parece bastante homogénea en función de las variables de clasificación SEXO y GRUPOS DE EDAD, y se ajusta bastante a la población de la que se ha extraído, por lo que podemos considerarla como representativa al efecto que nos ocupa.
- Con respecto a los problemas de salud pública identificados, parece que no se ha entendido muy bien el objetivo del cuestionario, señalándose por los informantes aspectos más individuales y/o vinculados a la atención a la enfermedad, que elementos promotores de una salud colectiva. No obstante cabe alguna interpretación que pudiera orientarse al propósito del Plan Local de Salud de Zalamea la Real.
- La categoría más indicada en las respuestas es la de ENFERMEDADES INDIVIDUALES, CON MÁS DEL 55 % de la muestra consultada. De esta categoría, más del 85 % se refieren a problemas intensamente relacionados con los estilos de vida como el cáncer, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, por lo que llama mucho la atención que éstos hayan sido señalados por un escaso número de personas, no obstante parecería lógico tenerlo en cuenta como una línea de trabajo importante.
- El grupo de informantes de esta categoría son mayoritariamente mujeres, y más frecuente en personas jóvenes, casi un 57 % son menores de 45 años, que en personas más adultas.
- Las ADICCIONES no son informadas por las personas de más edad, siendo los más jóvenes los que identifican con mayor intensidad el problema, que circunscriben al consumo de tabaco y a las drogas. Llama la atención que no se mencione al alcohol entre las sustancias problemáticas
- La tercera categoría identificada es la relacionada con PROBLEMAS DEL CENTRO DE SALUD, hay que tener en cuenta que la dotación de personal médico es una reivindicación que en los últimos años ha mantenido el municipio, por lo tanto no es de extrañar que casi un 13 % de la muestra señala la falta de

I PLAN LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

personal como un problema. De estas personas son más del doble los hombres que las mujeres, y sobre todo las personas más mayores, casi un 90 % son mayores de 45 años.

- Con respecto a la SALUD MENTAL y emocional, que supone la siguiente de las categorías de respuestas, es una preocupación para las personas de edad mediana, la mitad se encuentran en la horquilla entre 45-64 años siendo mayoritaria en hombres que en mujeres, con una diferencia considerable.
- La última de las categorías con consistencia estadística reseñable, sería la de HÁBITOS DE VIDA; que aunque como se ha comentado en un epígrafe anterior, está presente de manera tácita en las respuestas, ha recibido escasas informaciones directas, no llegando al 5 % el número de personas a las que les preocupa como problemas principal.
- Con lo que respecta a los activos en salud, entendidos como elementos presentes en el municipio que son positivos y generadores de salud, existe poca variabilidad en las respuestas, no se han señalado apenas aspectos sociales o culturales del pueblo, y casi todas las respuestas, más del 70 % identifican aspectos medioambientales, mientras que la proximidad al Hospital es indicada por casi un 13 %.
- Cuando se les pide que identifiquen elementos negativos o perjudiciales para la salud, si existe una mayor diversidad de opiniones, la más subrayada, curiosamente es la más positiva, ya que no encuentra nada perjudicial en la vida en el pueblo.
- Después se vuelve a reseñar la insuficiencia de recursos sanitarios en el Centro de Salud, comentada con anterioridad.
- También se destacan algunos aspectos medioambientales como la contaminación o la limpieza de las calles.
- Se identifica asimismo alguna carencia en cuanto a la información que se da a la población.
- Se detectan, aunque ya con menor relevancia estadística, algunos aspectos socioeconómicos y algunas carencias en los recursos municipales.

Zalamea la Real

CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL.

AVENIDA DE ANDALUCÍA, Nº 9.

ZALAMEA LA REAL - HUELVA -.

CÓDIGO POSTAL: 21640.

NÚMERO DE TELÉFONO: 959.56.12.75.

